



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2014 DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE
2014**

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2014

HORA: 18:00

LUGAR: SALON DE SESIONES CASA CONSISTORIAL

ASISTENTES

PRESIDENTE

SANTIAGO RAMOS RIVERO

CONCEJALES

D^a PATRICIA DIEGO SANCHEZ

D^a M. PAZ JUNQUERA HERNÁNDEZ

D. JAVIER MARCOS GARCÍA

D. FRANCISCO VELASCO ROSIGNANA

D. JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO

D. FRANCISCO GARCÍA RIVAS

AUSENTES

FUNCIONARIO PÚBLICO

D. FERNANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ, con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría Intervención. Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo.

En Pelabravo, a 26 DE FEBRERO DE 2014 siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, Sesión ORDINARIA de la Corporación Municipal con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN 06-2013 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

Entregado Borrador de la sesión de 18 DE DICIEMBRE DE 2013 con la convocatoria de la presente y examinada la misma por los señores concejales D^a Patricia pregunta si en los ruegos y preguntas de dicha sesión cuando se trató el asunto de los badenes se acordó estudiar el asunto y decidir si se arreglaban o tan solo se quedó en que se estudiaría. Se responde por el Sr. Alcalde que tan solo se acordó estudiar el asunto y añade que la gente del pueblo está a favor de que sean así de elevados para evitar la circulación de vehículos a altas velocidades.

Se propone hacer un inventario y estudio de la situación de los badenes ya que como se apunta por alguno de los concejales probablemente con realizar una bajada más pausada bastaría para evitar que los coches toquen en los mismos, dicho estudio será elevado al pleno para su deliberación y toma de decisiones.

No siendo manifestadas más discrepancias u observaciones al respecto, se acuerda aprobar por UNANIMIDAD el acta de la sesión de 18 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORAS Y EDITORES (SGAE).

Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales del Ayuntamiento el contenido del citado convenio así como de la aplicación de un 25 % de descuento por parte de la SGAE en la facturación correspondiente. Del mismo modo se informa que con la aprobación del mismo se procederá a anular las facturas pendientes de pago de la SGAE y a realizar nueva facturación a fecha actual lo que con su pago supondrá un ahorro de casi 1.000 € incluyendo la correspondiente subida del IVA.

No siendo realizadas manifestaciones al respecto por los señores concejales presentes por UNANIMIDAD de los siete concejales de la corporación y por lo tanto por Mayoría absoluta se ACUERDA



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

PRIMERO. Aprobar el Convenio suscrito entre la FEMP y la SGAE.

SEGUNDO. Autorizar al Alcalde Presidente para la firma del acuerdo correspondiente.

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR UUR-3 LAS ORQUÍDEAS.

Se pone en conocimiento de los señores concejales la situación del expediente así como la falta de emisión de los correspondientes informes por los servicios municipales debido a algunas diferencias de superficies existentes en el expediente motivadas principalmente por el estudio hidrológico elaborado a petición de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por todo ello la propuesta que se eleva al pleno es la de dejar el asunto sobre la mesa, emitir los informes municipales preceptivos y elevar de nuevo al Pleno dicho asunto para su deliberación y acuerdo.

No siendo formuladas objeciones ni observaciones y por UNANIMIDAD de los siete concejales presentes e integrantes de la corporación se ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE PLAN BIANUAL 2014-2015 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

Se da cuenta al Pleno de la convocatoria del Plan Bidual 2014-2015 de la Excm. Diputación de Salamanca en el que le corresponde al Ayuntamiento de Pelabravo la cantidad de 76.113,57 € más la aportación del Ayuntamiento.

Es requisito previo proceder a la solicitud con anterioridad al 28 de febrero de 2014 así como su presentación en la sede electrónica de la Diputación.

Por todo ello y por UNANIMIDAD de los siete concejales presentes e integrantes de la corporación se ACUERDA

Primero: Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

ORDINARIAS:

ORDEN DE PRIORIDAD: 1

DENOMINACIÓN INVERSIÓN: RENOVACIÓN REDES SANEAMIENTO.

DESGLOSADO Nº 4

Entidad Contratante Ayuntamiento

Proyecto: Si

Autor Proyecto: RODRIGO GARCIA ZARAGOZA PEREZ

IMPORTE SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN (€) 76.113,57

EXTRAORDINARIAS O PLAN DE RESERVA:

ORDEN DE PRIORIDAD: 0

DENOMINACIÓN INVERSIÓN: ACONDICIONAMIENTO DE BADENES Y RESALTOS Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

PRESUPUESTO: 35.000,00 €

Segundo: Poner en conocimiento de la Diputación Provincial **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas.

Tercero: Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

Cuarto: Aprobar el Proyecto de D. Rodrigo García Zaragoza y Delegar en la Alcaldía los trámites posteriores necesarios para el inicio del expediente de contratación.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6 GENERACIÓN DE CRÉDITO



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía, de 26 de noviembre de 2013 de 2013, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 06/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito de las partidas correspondientes al ingreso efectuado por la Admón. General del Estado, Servicio Público de Empleo relativo a Subvención convenio SEPE. No siendo formuladas observaciones o manifestaciones al respecto se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día».

SEXTO.- DACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo legalmente establecido se da cuenta a los señores concejales de las mismas, comprendiendo desde la número 1 de Requerimiento de Documentación de la Modificación Puntual nº 10 hasta la 61 de convocatoria de la presente sesión plenaria.

Por parte de Dª Patricia se pregunta sobre la resolución nº 15 siendo informada que se debe a la comunicación de apellido al INE ya que no constaba el mismo, igualmente pregunta en relación a la número 44 correspondiendo ésta a la apertura de expediente por instalación de núcleo zoológico de gallinas en suelo urbano.

Del mismo do Dª M. Paz pide información en relación a la granja de escarabajos siendo informada de la solicitud presentada y tramitación así como estado del expediente, actualmente remitido a la Junta de Castilla y León para uso excepcional y licencia ambiental.

SÉPTIMO. ASUNTOS Y MOCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre se pregunta si existen asuntos o mociones que por urgencia deben ser tratados, siendo formulado el siguiente:

A/ DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

Vista la Resolución de la Alcaldía Nº 62/2014 de 19 DE FEBRERO DE 2014, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.013

Visto el expediente tramitado al efecto y de conformidad con los artículos 191 y ss. del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo, toma razón o conocimiento de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.013.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Patricia pregunta si se han enviado cartas a los representantes en el senado y las cortes por la provincia de Salamanca en relación con el pago de las expropiaciones de la autovía de Madrid a lo que se le informa que sí y se ha recibido contestación del Sr. Caldera y llamada de D. Julian Lanzarote, añadiendo Dª Patricia que a su vez Dª Isabel se ha puesto en contacto con ella al respecto del asunto.

D. Javier pregunta sobre el estado de la carretera de Nuevo Naharros a lo que se le informa por el Sr. Alcalde que se han cubierto los baches con arena pero que se procederá a echar hormigón en cuanto las condiciones meteorológicas lo permitan.

Se pregunta igualmente como está la cesión de la carretera a la Diputación siendo informado que el expediente está todo completo en diputación y tan solo faltaría la aprobación por ésta y la firma del acta de cesión.

El Sr. Alcalde informa de la situación del expediente de alquiler de la vivienda sita en Nuevo Naharros a lo que añade Dª Patricia que ya en su día se intentó hacer una actualización de la renta y no pudo hacerse al presentar el interesado las declaraciones de la renta y otra documentación. Por la secretaría se informa que tan solo se ha notificado nuevo número de cuenta en el que realizar los ingresos y fijación del precio en el que determinó el pleno en el año 84 de 8000 pesetas (48 €) y no los 45€ que se venían pagando.



AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO
Ronda Cilla S/N - 37181 – PELABRAVO (SALAMANCA)

El Sr. Alcalde, informa de la solicitud verbal recibida para que el Ayuntamiento arriende o ceda la vivienda de la confederación que existe en Nuevo Naharros poniendo en conocimiento del Pleno que por el Ayuntamiento se ha solicitado su cesión y la CHD ha informado que el expediente se encuentra con informe de desafectación favorable y será patrimonio del estado el que decida al respecto.

D. Javier pregunta como está la situación de la denuncia del uso de trasteros como vivienda que se ha presentado por la comunidad de propietarios de Santa Lucía siendo informado del expediente, que ya en su día se multó por la realización de obras no amparadas en proyecto y que siendo corregido se procedió a dar licencia de primera ocupación para las viviendas y trasteros, pero nunca viviendas en lo que serían los áticos del edificio. D. Francisco Velasco informa que no es la primera denuncia y todo viene de las disputas entre los propietarios y el constructor, que luego en las reuniones de la comunidad no ratifican las denuncias lo que da a entender que quieren que el Ayuntamiento solucione otros problemas que existen en el edificio. D. Javier insiste en que algo debe hacerse por sí algún día sucede algo y pueda verse afectado el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos.

EL ALCALDE
Santiago Ramos Rivero

EL SECRETARIO
Fernando Gómez Hernández